Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 10 de Septiembre de 2003

Oficio No. 402501/CO-SAT-0494/03

Doctor
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento Alerta Temprana No.069/29-07-02

Municipios de Nocaima, Nimaima, Vergara, Útica

y Quebradanegra Cundinamarca.

Respetado doctor:

El día 29 de julio de 2002 se emitió Alerta Temprana para advertir sobre la factible ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos como consecuencia de la disputa territorial que libran las AUC y las FARC en la provincia de Gualiva. En ella se hacía especial referencia a eventuales ataques indiscriminados por parte de las FARC contra las poblaciones de Nimaima y Nocaima, con el propósito de interferir el proceso de expansión de las AUC en los municipios de Útica, Vergara y Quebradanegra.

A pesar de las acciones desarrolladas por la Quinta División del ejercito y del Comando de Policía de Cundinamarca, la desafortunada ocurrencia de algunos homicidios selectivos, como la persistencia de patrullajes de las organizaciones armadas ilegales y el temor de un posible ataque indiscriminado contra el municipio de Útica, provocó la emisión de una Nota de Seguimiento el 10 de abril de 2003.

Nuevos hechos advertidos en el seguimiento a la evolución del riesgo, indicarían una focalización actual de la amenaza sobre la población que habita en el municipio de Vergara. Así se deduce de las informaciones que dan cuenta de una supuesta movilización de combatientes del frente 22 de las FARC desde la provincia de Rionegro, situación que hace suponer la eventualidad de acciones militares dirigidas a enfrentar la ofensiva del Ejército en cumplimiento de la denominada operación "Libertad Uno".

Adicionalmente, el periodo preelectoral que actualmente vive el país, representa para los actores armados intereses políticos coyunturales que ya se manifiestan en el municipio de Vergara, como quiera que a cuatro candidatos de diferentes tendencias políticas ya se les ha conminado

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

mediante panfletos a no hacer proselitismo en las zonas rurales, advirtiéndoles de las consecuencias para con su libertad y vidas.

Por su parte, las AUC no sólo estarían ejerciendo presiones contra las autoridades, sino que también buscarían establecer prácticas de interacción con la población civil, situación que estaría alimentando una estigmatización por parte de las FARC contra la población civil especialmente residentes del casco urbano que señala como "traidores y auxiliares de los paramilitares".

También se ha conocido que las FARC ejercen presiones y amenazas contra los campesinos de la región, para que le provean información que facilite sus movimientos y acciones, y para que se abstengan de participar en los próximos comicios electorales.

En orden a lo dicho, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, previa valoración de la situación de riesgo descrita, se tomen las medidas necesarias para prevenir eventuales violaciones masivas de derechos humanos y para garantizar la libre y autónoma concurrencia de la ciudadanía a ejercer el derecho a elegir y ser elegido. De igual manera para que se adopten las medidas tendientes a para contener el avance de la disputa, como para alejar las amenazas y mitigar el riesgo que hoy afecta en sus derechos fundamentales a la población civil en la zona referenciada.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DANIEL/MEDINA GONZÁLEZ

aut

Defensoría Delegada para la evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado.

Director S.A.T.